



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A./D.I.C.O.N./D.A.F./X.X.E./pam

PUENTE ALTO,

09 JUN 2015

988

Ex. N° /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones) Ordenanza N°3, sobre Derechos por permisos, Concesiones y Servicios Municipales, del 24/05/2006.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N° 1458246, del 16/03/2015, presentado por doña Rosa Amelia Jones Andrade, Rut. N°8.658.762-9.

2.- El informe del funcionario don Raúl Contreras Navarro, de fecha 24 de Marzo 2014.

3.- Memorándum N° 157, de fecha 7 de Mayo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

D E C R E T O:

DEVUELVASE a doña Rosa Amelia Jones Andrade, Rut. N°8.658.762-9, la suma de \$199.271, (ciento noventa y nueve mil, doscientos setenta y un pesos), por concepto de devolución de publicidad de patente, correspondiente a 2°da. Cuota del período Julio 2010 a 1° cuota del 2015.

IMPUTESE, la devolución al Ítem 215.26.01.001.001001, Devoluciones del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE